

## SEGUNDA EDICIÓN DE LOS PREMIOS SEHL

Tal y como se aprobó en la XIV Asamblea Ordinaria de la SEHL (Valencia, 28 de abril de 2022), la Sociedad convocará bienalmente los **Premios-SEHL para Trabajos de Fin de Máster / Tesis de Maestría y Tesis Doctorales** con el objetivo de fomentar la investigación en historiografía lingüística, según los fines de la asociación (artículos 6 y 7 de sus estatutos).

La dotación de los premios es la siguiente:

1. **Trabajos de Fin de Máster (TFM) o equivalentes:** se concederá la exención de los costes de la inscripción en el siguiente congreso de la SEHL. El premio estará dotado económicamente con 300 euros.
2. **Tesis doctorales:** se concederá la membresía de la asociación durante dos años y la exención de los costes de inscripción en el siguiente congreso de la SEHL para que pueda presentar un trabajo. El premio está dotado económicamente con 700 euros.

### Bases de la convocatoria

1. Se podrá concurrir con investigaciones relacionadas con la historiografía lingüística y la historia de las ciencias del lenguaje y su enseñanza, preferentemente en el ámbito hispánico, a través de sus diferentes materias.
2. Se podrán presentar todas aquellas personas socias que hayan defendido públicamente sus tesis doctorales o sus TFM o equivalentes entre abril de 2023 y abril de 2025.
3. Se tomarán en consideración únicamente aquellos trabajos escritos en español, gallego, euskera, catalán, inglés, portugués, italiano y francés.
4. Los trabajos se enviarán en formato PDF por correo electrónico a la Secretaría-Tesorería de la SEHL, junto con el cuestionario que acompaña a estas bases de la convocatoria.

5. Los trabajos enviados serán revisados, en primera instancia, por la Junta Permanente para examinar la adecuación temática y el cumplimiento de los requisitos básicos. Aquellos trabajos que superen esta fase serán evaluados por un jurado designado por la Junta Permanente de la SEHL y su decisión será inapelable. No podrán formar parte del jurado quienes hayan dirigido o tutorizado alguno de los trabajos presentados, quienes haya formado parte del tribunal de tesis de la persona candidata, quienes hayan formado parte de grupos de investigación o proyectos de la persona candidata o quienes hayan publicado trabajos con la persona candidata. El premio podrá ser declarado desierto por el jurado. Asimismo, a propuesta del jurado, el premio podrá otorgarse *ex aequo*. En tal caso, cada trabajo recibirá el premio completo correspondiente.
6. Los criterios por los que se regirá el jurado de selección serán los siguientes:
  1. Originalidad.
  2. Rigor teórico y metodológico
  3. Relevancia de la investigación.
  4. Actualidad del tema.
7. El plazo de presentación de solicitudes será entre el 1 y el 31 de mayo de 2025.
8. La resolución de los premios se notificará por correo electrónico y se hará pública a través de la página web y las redes sociales antes del 15 de diciembre de 2025. Su entrega tendrá lugar en el congreso de la SEHL de 2026, en la U. Pompeu Fabra.
9. Solo se podrá participar en una categoría en cada una de las convocatorias.
10. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de sus bases por parte de las personas candidatas.
11. Con relación a toda la información y documentación presentada, será de aplicación lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.